

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Jueves 15 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 23243

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18052 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020,

Anuncia:

- 1.º-Que en el procedimiento número 217/2021, NIG número 48.04.2-21/005193, por auto de 8/3/2021 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a: Sport Solution Research, S.L., CIF: B95554325, Domicilio: calle Iturriondo-PAE Ibarrabarri-número 18, nave 13 E-48940 Leioa. Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Leioa.
- 2.º-Que el/la deudor/a conserva las facultades de administración y de disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º-Que la administración concursal está integrada por: D.ª Leire Lekue Epelde jauna/andrea. DNI/NAN-Zk.:72.399.978A. Domicilio/Egoitza: Ledesma, número 10, bis-3.º, 48001 Bilbao. Profesión/Lanbidea: economista/ekonomialaria. Teléfono/telefonoa: 94 424 76 21 Fax 94 424 64 22. Dirección electrónica: leire@tecniconta.net

Comparece en nombre de Aguileda Arco Atlantico S.L., cuya representación ostenta según consta en la escritura pública de la cual se une copia a los autos.

- 4.º-Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 5.°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por procurador y asistidos de letrado (artículo 512 del TRLC).
- 6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 8 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210022454-1